



Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Lima, 19 de marzo de 2015

Nº 039-2015-GG-OSITRAN

VISTA:

La Nota Nº 091-15-GAF-OSITRAN de fecha 12 de marzo de 2015, emitida por la Gerencia de Administración, mediante la cual se informa la necesidad de designar a un Comité Especial para la conducción del proceso de selección Concurso Público para la contratación del Servicio de custodia, préstamo y escaneo de documentos del Archivo Central para OSITRAN; y, la Nota Nº 069-15-GAJ-OSITRAN, emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017, establece que en las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso; asimismo, señala que El Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, siendo necesario que alguno de los miembros tenga conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificatorias, corresponde al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designar por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial;

Que, a través de la Nota Nº 069-15-GAJ-OSITRAN, de fecha 17 de marzo de 2015, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que la conformación del Comité Especial se encuentra conforme con la normativa de Contrataciones del Estado;

Que, la potestad para designar a los miembros de los Comités Especiales y Comités Especiales Permanentes, en el marco del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, fue delegada por el Titular de la Entidad al Gerente General a través de la Resolución de Presidencia Nº 075-2012-PD-OSITRAN, de fecha 16 de noviembre de 2012;

Que, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo Nº 1017, y su modificatoria, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer la conformación del Comité Especial para llevar a cabo el proceso de selección para la contratación del Servicio de custodia, préstamo y escaneo de documentos del Archivo Central para OSITRAN, el cual estará integrado de la siguiente manera:



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

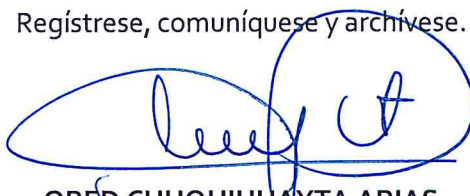
Cargo	Miembros Titulares	Miembros Suplentes	Requisitos de conformación
Presidente Titular	Ismael Kalim Granados Peralta	Mónica Isabel Meza Anglas	Pertenecer al Órgano Encargado de las Contrataciones
Miembro Titular	Jhon Miguel Gutierrez Inca	Luz María Piedra Núñez	
Miembro Titular	Sary Paola Álvarez Benavente	Jaime Gustavo Mendoza Montenegro	Pertenecer al área usuaria del servicio materia de la convocatoria y tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación

Artículo 2.- Disponer que, en caso de ausencia del Presidente del Comité Especial, el Presidente Suplente asumirá la presidencia y en caso de ausencia de un miembro titular intervendrá su correspondiente suplente, según la distribución señalada en el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designados en virtud de la presente resolución.

Artículo 4.- Disponer la difusión de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.


OBED CHUQUIHUAYTA ARIAS
Gerente General (e)

REG.SAL.GG:10752-15

OSITRAN

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO